



- 4 MAYO 2016

ORDEN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DE 2 CONTRATOS PARA PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE I+D, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO EN PRÁCTICAS, PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JOVEN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD, EN EL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE INNOVACIÓN 2013-2016 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE I+D+I.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 1.1. de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir 2 plazas de personal laboral temporal en la modalidad de contrato en prácticas, con destino en el Instituto Geológico y Minero de España, con la finalidad de mejorar la formación y la empleabilidad de los destinatarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, convocada por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de fecha 23 de diciembre de 2015, este Ministerio ha resuelto:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para los contratos PEJ-2014-A-01744 y PEJ-2014-A-57173, expuestas en los tablones de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en la página Web: <http://www.igme.es>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos, dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, así como las deficiencias o incorrecciones de los datos publicados en la misma. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto Geológico y Minero de España (C/ Ríos Rosas, nº 23 – 28071 Madrid).

Finalizado dicho plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su inclusión en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, transcurrido el citado plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que los de la lista inicial de admitidos y excluidos.

Madrid, - 4 MAYO 2016

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
P.D. (ORDEN ECC/1695/2012, de 27 de julio, BOE de 31 de julio)

EL SUBSECRETARIO



Miguel Temboury Redondo

CATEGORÍA: TS TITULADO SUPERIOR
 GRUPO PROFESIONAL: G1
 ÁREA FUNCIONAL: A2

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS
 CÓDIGO CONTRATO: PEJ-2014-A- 01744– SEVILLA - 1 PLAZA G1

	APELLIDOS	NOMBRE	ORDEN DE PREFERENCIA
1	ACUÑA PARRA	FRANCISCO JAVIER	1ª OPCIÓN
2	ALBARRÁN SÁNCHEZ	MARÍA	1ª OPCIÓN
3	ALONSO PASCUAL	LETICIA	1ª OPCIÓN
4	ÁLVAREZ DEL BARCO	Mª CARMEN	1ª OPCIÓN
5	ARMENDARIZ GARRO	IDOIA	2ª OPCIÓN
6	BAQUEDANO ESTÉVEZ	CARLOS	3ª OPCIÓN
7	BELTRÁN MARCOS	DAVID	2ª OPCIÓN
8	BLANCA GUTIÉRREZ	ROCÍO	1ª OPCIÓN
9	BRANDARIZ ÁLVAREZ	JAVIER	3ª OPCIÓN
10	CASADO RODERA	MARÍA	3ª OPCIÓN
11	CASANOVA CHÁFER	JUAN	1ª OPCIÓN
12	CORROCHANO MONSALVE	MARIO	2ª OPCIÓN
13	COSTAS DÍAZ	HUGO	1ª OPCIÓN
14	CRUZ DE LA FUENTE	ÓSCAR	3ª OPCIÓN
15	DELGADO-AGUILERA ROMERO	NIEVES	3ª OPCIÓN
16	DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	JORGE	3ª OPCIÓN
17	DOMÍNGUEZ GARCÍA	ANGEL CARMELO	2ª OPCIÓN
18	EXPÓSITO MORENO	ERIC	1ª OPCIÓN
19	ESTÉVEZ PEQUEÑO	PABLO	2ª OPCIÓN
20	FERNÁNDEZ DÍAZ	RUBÉN	2ª OPCIÓN
21	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MIGUEL	3ª OPCIÓN
22	FERNÁNDEZ RAMOS	OSCAR	2ª OPCIÓN
23	FERNÁNDEZ VEGA	JASMIN	2ª OPCIÓN
24	FLORENCIO GARRIDO	LUNA	1ª OPCIÓN
25	GARCÍA CRUZ	INMACULADA	2ª OPCIÓN
26	GARCÍA GÁLVEZ	ANA	3ª OPCIÓN
27	GONZÁLEZ IÑARRA	ALEJANDRO	2ª OPCIÓN
28	GONZÁLEZ MARTÍNEZ	RAQUEL	3ª OPCIÓN
29	GONZÁLEZ PÉREZ	CLARA	3ª OPCIÓN
30	GUAL PÉREZ	MARÍA DE LLUCH	2ª OPCIÓN
31	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	JAUME	3ª OPCIÓN
32	IMBERN FERNÁNDEZ	NURIA	3ª OPCIÓN
33	LOBO PRIETO	ANA	1ª OPCIÓN
34	LÓPEZ ORTIZ	LAURA MARÍA	1ª OPCIÓN
35	LÓPEZ POSTIGO	PAULA	2ª OPCIÓN
36	LÓPEZ SÁNCHEZ	MARTA	3ª OPCIÓN
37	LÓPEZ SÁNCHEZ	MARTA ISABEL	3ª OPCIÓN
38	MÁRMOL FERNÁNDEZ	IGNACIO	2ª OPCIÓN
39	MARTÍN HERNÁNDEZ	INÉS ELENA	2ª OPCIÓN
40	MEIJUEIRO BARROS	CECILIA	3ª OPCIÓN
41	MERINO CABO	DAVID	1ª OPCIÓN
42	MOLANO LENO	LIDIA	1ª OPCIÓN
43	MOLINA SÁNCHEZ	MARÍA OFELIA	2ª OPCIÓN

44	OJEDA RODRÍGUEZ	LUCIA	1ª OPCIÓN
45	OSSA DOMÍNGUEZ	LUCIA DE LA	1ª OPCIÓN
46	PAYO GANDARIAS	MARÍA DEL ALBA	1ª OPCIÓN
47	PEDROSO GUTIÉRREZ	MIGUEL	2ª OPCIÓN
48	PÉREZ GARCÍA	PATRICIA	1ª OPCIÓN
49	REGUERA MELÓN	ESTEFANÍA	3ª OPCIÓN
50	RODRÍGUEZ ALVEZ	GIMENA NOELIA	2ª OPCIÓN
51	RODRÍGUEZ CENALMOR	DAVID	2ª OPCIÓN
52	RODRÍGUEZ JUARISTI	AMAIA	1ª OPCIÓN
53	RODRIGUEZ OCETE	OSCAR	2ª OPCIÓN
54	ROSA GONZÁLEZ	EDUARDO	2ª OPCIÓN
55	DE LA RUA GIL	DIANA	3ª OPCIÓN
56	RUBIO TRAPERO	LAURA	3ª OPCIÓN
57	RUÍZ CALVO	SARA	2ª OPCIÓN
58	SÁNCHEZ ORTIZ	IRENE	1ª OPCIÓN
59	SÁNCHEZ TEBA	LUÍS	1ª OPCIÓN
60	TORRES CAMPOS	IRENE LAURA	2ª OPCIÓN
61	VILLA GARCÍA	RODRIGO	2ª OPCIÓN
62	ZABALA SANTURINO	ÁNGEL	2ª OPCIÓN

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
CÓDIGO CONTRATO: PEJ-2014-A- 01744-- SEVILLA - 1 PLAZA G1

	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN	ORDEN DE PREFERENCIA
1	BOHÓRQUEZ PÉREZ	VICTORIA EUGENIA	B	1ª OPCIÓN
2	CONDE RAMÍREZ	ANA	F	UNICA OPCIÓN
3	DURÁN CARMONA	EMILIO JOSÉ	B	2ª OPCIÓN
4	FERMÍN SÁNCHEZ	DAVID JOSÉ	B	3ª OPCIÓN
5	FLORES LEÓN	ANA MARÍA	B	1ª OPCIÓN
6	FRANCO BALAGUER	JORGE	F	1ª OPCIÓN
7	GÓMEZ CALAHORRO	ANA ALICIA	B	3ª OPCIÓN
8	JARA CALDERÓN	NEREA	B	3ª OPCIÓN
9	MALDONADO CAMPOS	JAVIER	B y F	3ª OPCIÓN
10	MERINO GONZÁLEZ-ALBERDI	SANDRA MARÍA	B	1ª OPCIÓN
11	PELLICER JIMÉNEZ	ESPERANZA	F	2ª OPCIÓN
12	REYES VILARIÑO	MARTA	B	2ª OPCIÓN
13	ROMÁN SÁNCHEZ	ALICIA	A	1ª OPCIÓN
14	SAMPEDRO CANEDO	SARA	C	3ª OPCIÓN
15	SÁNCHEZ PÉREZ	LUCIA LLANOS	B y C	1ª OPCIÓN

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.
- B. NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA O LA PRESENTADA NO ES LA EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA.
- C. SOLICITUD INCOMPLETA POR NO ESTAR FIRMADA Y/O FALTAN DATOS DE IDENTIFICACIÓN.
- D. NO TIENE LA EDAD REQUERIDA: SER MAYORES DE 16 AÑOS Y MENORES DE 30.
- E. NO POSEER LA NACIONALIDAD, CONFORME AL PUNTO 2.1. DE LA CONVOCATORIA.
- F. FALTA RESOLUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

CATEGORÍA: TS TITULADO SUPERIOR
GRUPO PROFESIONAL: G1
ÁREA FUNCIONAL: A2

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS
CÓDIGO CONTRATO: PEJ-2014-A- 57173 – MADRID - 1 PLAZA G1

	APELLIDOS	NOMBRE	ORDEN DE PREFERENCIA
1	ALTOLAGUIRRE ZANCAJO	YUL	1ª OPCIÓN
2	BLASCO DEL BARRIO	IKER	1ª OPCIÓN
3	DÍAZ GONZÁLEZ	ALBA	2ª OPCIÓN
4	FERIA MARTÍN	Mª DEL CARMEN	2ª OPCIÓN
5	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MIGUEL	1ª OPCIÓN
6	GARCIA DE WEERT	MARGARITA MARÍA	1ª OPCIÓN
7	GARCÍA HERRERA	GUILLERMO	1ª OPCIÓN
8	GAYOL TRABA	RAQUEL	3ª OPCIÓN
9	GILABERT PÉREZ	VICENTE	3ª OPCIÓN
10	GÓMEZ CALVO	EDUARDO	3ª OPCIÓN
11	GÓMEZ RAMOS	GUILLERMO	1ª OPCIÓN
12	GUTIÉRREZ CAÑÓN	PATRICIA	1ª OPCIÓN
13	HERNÁNDEZ FRAGUA	LAURA	1ª OPCIÓN
14	MARTÍN GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL	1ª OPCIÓN
15	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	RAFAEL	1ª OPCIÓN
16	MELÓN JIMÉNEZ	PABLO	2ª OPCIÓN
17	MONTES GONZÁLEZ	MYRIAM	2ª OPCIÓN
18	MORALES OCAÑA	CECILIA	2ª OPCIÓN
19	MORALES RODRIGO	IGNACIO	3ª OPCIÓN
20	NIETO SÁNCHEZ	TAMARA	3ª OPCIÓN
21	RODRÍGUEZ ÁLVEZ	GIMENA NOELIA	3ª OPCIÓN
22	SALCEDO GUTIÉRREZ	HÉCTOR	1ª OPCIÓN
23	SANZ MALLO	ALEJANDRO	1ª OPCIÓN
24	VÁZQUEZ TURRADO	LORENA	1ª OPCIÓN
25	VICENTE DE VERA GARCÍA	ALEJANDRA	3ª OPCIÓN

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
CÓDIGO CONTRATO: PEJ-2014-A- 57173 – MADRID - 1 PLAZA G1

	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN	ORDEN DE PREFERENCIA
1	BAKER GALÁN	JOHN	B	2ª OPCIÓN
2	BOHÓRQUEZ PÉREZ	VICTORIA EUGENIA	B	2ª OPCIÓN
3	CARPINTERO CUESTA	CARLA	B	3ª OPCIÓN
4	CASADO GÓMEZ	ANA ISABEL	F	3ª OPCIÓN
5	CHARCÁN LASKIBAR	ÍÑIGO	B y F	3ª OPCIÓN
6	DURÁN CARMONA	EMILIO JOSÉ	B	3ª OPCIÓN
7	FERMÍN SÁNCHEZ	DAVID JOSÉ	B	1ª OPCIÓN
8	FLORES LEÓN	ANA MARÍA	B	2ª OPCIÓN
9	GARCÍA PEIROTÉN	ERNESTO	F	3ª OPCIÓN
10	MARTÍNEZ POZA	ANA ISABEL	F	ÚNICA OPCIÓN
11	MENDEZ PAZOS	ADELA	D	1ª OPCIÓN
12	PELLICER JIMÉNEZ	ESPERANZA	F	1ª OPCIÓN
13	REBELLA MORENO	DANIEL	B	3ª OPCIÓN
14	RUEDA DOMÍNGUEZ	LUCÍA	D	2ª OPCIÓN
15	TEJERA BUIGUES	MARÍA ISABEL	F	3ª OPCIÓN

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.
- B. NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA O LA PRESENTADA NO ES LA EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA.
- C. SOLICITUD INCOMPLETA POR NO ESTAR FIRMADA Y/O FALTAN DATOS DE IDENTIFICACIÓN.
- D. NO TIENE LA EDAD REQUERIDA: SER MAYORES DE 16 AÑOS Y MENORES DE 30.
- E. NO POSEER LA NACIONALIDAD, CONFORME AL PUNTO 2.1. DE LA CONVOCATORIA.
- F. FALTA RESOLUCIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL.